



Comuna de Christophersen



2611 - CHRISTOPHERSEN - Dpto. Gral. López - Pcia. Santa Fe
Telefax: (03462) 485019 / 485097 - e-mail: comunacristophersen@sangregorio.com.ar

CAMARA DE DIPUTADOS
y Legisl. General
Comisión As. Constitucionales
Recibido 03/05/17
de 199 a las 11 Hs.
[Firma]

ORDENANZA N° 08/2017

VISTO:

Que la inquietud expuesta por la Comisión de la Comuna de Christophersen, surge la necesidad de adoptar las medidas que resulten procedentes para la recuperación para la comunidad de los terrenos en estado de abandono existentes en el ejido urbano, y.-

CONSIDERANDO:

Que esta Comuna comprobó el estado de abandono de los terrenos en cuestión.

Que no registran pago de tributos en esta Comuna, los lotes de terreno que se detallan a continuación.-

- a) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0017, Parcela 0002, anotada en el T° 0133, F° 00479, N° 055190, en fecha 31/12/1952 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384305/0000.-
- b) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0017, Parcela 0003, anotada en el Tomo 0252, F° 00432, N° 129537, en fecha 17/10/1968 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384306/0000.-
- c) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0012, Parcela 0002, anotada en el Tomo 0418, F° 00098, N° 116019, en fecha 30/04/1986 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384371/0002.-
- d) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0007, Parcela 0005, anotada en el T° 0396, F° 00339, N° 119327, en fecha 27/04/1984 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384373/0002.-
- e) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0016, Parcela 0012, anotada en el Tomo 0402, F° 00140, N° 142444, en fecha 24/09/1984 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384311/0000.-
- f) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0027, Parcela 0003, anotada en el Tomo 0450, F° 00247, S/N°, en fecha 13/11/1989 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384357/0001.-
- g) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0016, Parcela 0014, anotada en el Tomo 0231, F° 00064, N° 097185, en fecha 08/06/1966 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384310/0000.-
- h) Lote de terreno ubicado en la localidad de Christophersen, Departamento General López, en Manzana 0019, Parcela 0006, 0007, 0009, anotada en el Tomo 0396, F° 00345, N° 119333, en fecha 27/04/1984 del Registro General; Partida Inmobiliaria 17-25-00-384366/0001.-

Que los lotes descriptos estarán afectados a espacio de esparcimiento y recreación, a la construcción de Viviendas Sociales Comunes de la Comuna de Christophersen.-

Que los gastos que demande la implementación de la presente serán a cargo de la Comuna de Christophersen.-

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CHRISTOPHERSEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 2.- Destínese una vez expropiados los terrenos al uso de esparcimiento y recreación, a la construcción de Viviendas Sociales Comunales de la Comuna de Christophersen.-


ARTICULO 3.- Corran los gastos de implementación de la presente por la Comuna de Christophersen.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, publíquese, elévese copia certificada de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.-

Dada en el despacho oficial de la Comuna Local a los 28 días de mes de Abril de 2017.-



SALVADOR SORAIDE
PRESIDENTE



SILVINA A. OTAMENDI
Tesorera